Bogotá, D.C., 17 de diciembre de 2020

Señores
Fundación Anita
Carrera 70D # 48A – 78
Tels. 57 311 525 1700 y 410 99 44
Ciudad

Ref.: Remisión a proceso terapéutico dentro de la MP 524/2020

Cordial saludo. De manera atenta me permito remitir a los señores EFREN ALFONSO RAMIREZ SASTOQUE, LUZ AMPARO CEPEDA Y PAULA ANDREA MORA CEPEDA con el fin de realizar el asunto de la referencia.

Los temas solicitados dentro de la medida para abordar son: Comunicación asertiva y resolución pacífica de diferencias y las demás que el profesional considere necesarias para ayudar en la construcción de una relación libre de violencias.

Favor enviar con los asistentes constancias de asistencia y temas abordados.

Sin otro particular y agradeciendo la atención.

JULIETTE AVILA NAVAS
Trabajadora Social Comisaría 9 de Familia
Especializada en Educación y Orientación Familiar
Correo: comisariadefamiliadefontibon@gmail.com

1. Fecha: 17 de Diciembre de 2020

2. RUG: 1826/2020 MP: 524/2020

3. Nombres y Apellidos de los entrevistados: ***LUZ AMPARO CEPEDA Y EFREN ALFONSO RAMIREZ***

   Por protocolo de bioseguridad, ingresan de manera individual al seguimiento, ya que no hay el espacio suficiente para mantener la distancia social requerida.

4. Evolución del motivo de consulta: **Luz:** Mi hija Paula se encuentra desde hace un mes con mi hijo JORGE CEPEDA en el barrio Primavera, eso se dio después de que estuvimos en Fiscalía, la iban a mandar para ICBF pero mi hijo aceptó tenerla y se dio mientras yo conseguía un sitio para donde irme y yo ya me pasé a un apartamento hace 28 días más o menos en la calle 16 H Bis No. 98 – 40 interior 1 y mi pensado es que la niña se vaya conmigo mañana a vivir nuevamente porque ella ha estado muy delicada de salud por estos días (alta de azúcar) o el día sábado cuando mi hijo la traiga. Ya fuimos al curso de la Defensoría y hoy traemos constancia. **Efrén:** Asistí a psicología por salud total pero no tengo constancia, asistí al curso de la Defensoría pero igualmente no tengo constancia y frente a asistir a psicología particular podríamos pero una vez al mes y eso que haciendo mucho sacrificio económico porque la separación de nosotros nos cambió la parte económica. Dinámica familiar: No se ha modificado desde el primer encuentro.
5. Experiencias puestas en práctica luego de la intervención Comisaría de Familia: Se evaluarán en el próximo encuentro.
6. Expectativas de cambio y prácticas asociadas al conflicto que los usuarios identifican hacia el futuro: Se evaluarán en el próximo encuentro.
7. Resultado/ Sugerencias o recomendaciones hechas por el profesional: asistencia a psicología y presentación del informe parcial. Presentación de la constancia de asistencia al curso de la Defensoría. Se les aclaró alcances de la medida de protección.
8. **FECHA NUEVO SEGUIMIENTO: 2 DE JUNIO DE 2021 A LAS 7 PM**

CC 51 76 8168. Bta

CC

JULIETTE AVILA NAVAS
Trabajadora Social Comisaría 9 de Familia